

**REAL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA «VICTORIA EUGENIA» Y
UNIVERSIDAD DE GRANADA: PASADO, PRESENTE Y FUTURO.**

Celia Ruiz Bernal
Directora del RCSMVE Granada

Palabras Clave: Universidad, Conservatorio.

Keywords: University, Conservatory.

Referencia bibliográfica:

RUIZ BERNAL, Celia, «Real Conservatorio Superior de Música ‘Victoria Eugenia’ y Universidad de Granada: pasado, presente y futuro», *MAR – Música de Andalucía en la Red*, n.º extraordinario, <http://mar.ugr.es>

Antecedentes

La vinculación del Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia” y la Universidad de Granada se remonta a la década de los años 40 del siglo pasado, concretamente a la primavera del 1947. El actual Conservatorio, se fundó en el seno de la Sociedad Filarmónica de Granada, y ostenta el título de “Real” a petición de su presidente D. Emilio Esteban Casares, petición que fue concedida por su majestad el Rey Alfonso XIII en honor a su esposa Dña. Victoria Eugenia el 10 de diciembre de 1921.

El curso académico 1939-1940, supone un renacer con aire optimista. Tanto el profesorado de la Institución, que sigue luchando con esfuerzo y sacrificio, como el apoyo incondicional de las Instituciones de la ciudad, que también atraviesan dificultades económicas, son fundamentales, todos aúnan esfuerzos por conseguir un ambicioso y justo objetivo: alcanzar la validez oficial de los estudios de grado profesional de Música que se imparten en el centro. Para esto, fue crucial, el nombramiento de personalidades del mundo político y social de la ciudad como miembros de la Junta del Patronato del Conservatorio, y este firme apoyo se constituyó en un hecho determinante para la consecución de dicho objetivo.

El apoyo Institucional para obtener la validez oficial de los estudios culmina con el nombramiento del Excmo. Rector y catedrático de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, D. Antonio Marín Ocete, persona de confianza designada por la Dirección General de Bellas Artes como Director-Delegado del Estado en el Conservatorio “Victoria Eugenia”. El Sr. Marín Ocete consiguió reunir el apoyo de las personalidades más relevantes de la vida política y social de la ciudad para que el Ministerio de Educación reconociera la labor docente llevada a cabo durante dos décadas. Con fecha 14 de mayo de 1948 el Real Conservatorio de Música y Declamación “Victoria Eugenia” de Granada obtenía la oficialidad del Grado Profesional de Música.

Consolidación

La labor cultural del centro en la sociedad granadina se consolida entre los años 1948 y 1980, periodo en el que nuestra Institución cuenta con el apoyo económico e institucional del Ministerio y de la Universidad, además, se integra en la red de conservatorios de música españoles.

Sirva como dato significativo, que el Conservatorio en 1949 comienza su curso académico en el edificio de la Escuela Normal de Magisterio de Granada, donde dispondría de más medios y espacios para desarrollar su labor docente y artística. Tras la obtención de la validez oficial, dejan de impartirse las enseñanzas de declamación, que se separan de las enseñanzas musicales en Decreto publicado por el Ministerio de Educación de 14 de marzo de 1952.

Durante los años cincuenta, el Conservatorio logra la recuperación económica gracias al apoyo de la Universidad de Granada. A comienzos de los años sesenta, siendo Rector el Sr.D. Emilio Muñoz Fernández, Catedrático de

Medicina, el Conservatorio se traslada a un edificio de la calle san Jerónimo, antigua sede del Instituto de Segunda Enseñanza, y Facultad de Farmacia de la Universidad.

La tutela del Sr. Marín Ocete acaba tras su jubilación en el curso académico 1970-1971. A partir de este momento la dirección es asumida sucesivamente por profesores del centro.

Otra fecha significativa en la historia del Conservatorio “Victoria Eugenia” es la del 18 de julio de 1980, fecha en la que se incorpora por Real Decreto a la Administración del Estado, momento histórico en el que se comienza a gestar el siguiente paso decisivo para la institución, que es conseguir las Enseñanzas de Grado Superior de Música.

De nuevo, la Universidad de Granada, con el Excmo. Rector D. Antonio Gallego Morell, Catedrático de la Facultad de Filosofía y letras, será la encargada de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia la obtención de dichas enseñanzas. Entre tanto en los años ochenta y por Real Decreto de 29 de diciembre de 1982, el Conservatorio “Victoria Eugenia” pasa a depender de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Institución, que consiguió la “Superioridad “ en 1980 se hace efectiva tras el traspaso de competencias del Ministerio de Educación a la Junta de Andalucía por Decreto de 30 de agosto de 1988, consolidando la actual denominación de Real Conservatorio Superior de Música “Victoria Eugenia”.

Estos son los antecedentes de nuestra Institución, que comienza el siglo XXI con una carga histórica tutelada por la Universidad de Granada durante treinta años en sus pasos más trascendentales.

Presente

El siglo XXI constituye un reto para la Institución, que debe abordar su incorporación al Espacio Europeo de Educación Superior, con una nueva filosofía y forma de proceder, y aunque las condiciones en los conservatorios superiores han ido mejorando con el paso del tiempo, las exigencias que impone el Espacio Europeo de Educación Superior requieren una nueva forma de organización y funcionamiento en estas enseñanzas, así como la inserción en la economía de la comunidad autónoma para poder responder a las necesidades de formación, movilidad y nuevos mercados.

Muchas han sido las ocasiones en las que hemos cuestionado la actual situación de los centros que imparten enseñanzas artísticas superiores, en la que la ausencia de reglamento de organización nos hace navegar en un limbo que nos perjudica constantemente.

Durante la última década, y gracias a nuestra participación en programas Erasmus, hemos visitado Universidades, Academias, Escuelas Superiores y Conservatorios Superiores donde hemos visto, comprobado y aprendido cómo estos centros europeos de EEAASS, con las mismas características y niveles que los españoles, han ido buscando y encontrado su sitio en los respectivos sistemas educativos, unos fuera de la Universidad con plena autonomía a todos los niveles, y otros dentro del sistema universitario.

El RCSMVE mantiene una movilidad Erasmus en torno al 10 % en alumnado y 5 % en profesorado visitante y en movilidad europea. Son numerosas las ocasiones en las que hemos encontrado menos dificultades dentro de los programas Erasmus que dentro de nuestro propio sistema educativo, por las razones obvias de no pertenecer al sitio adecuado.

Somos conscientes de la especificidad de nuestras enseñanzas y del esfuerzo de nuestra Administración por atender la demanda creciente que tienen nuestros centros, pero no es suficiente. O trabajamos en el lugar donde nos corresponde, o seguimos expidiendo titulaciones de segunda categoría, que tristemente engordan las listas de profesionales en paro.

No hace falta remontarnos a la Edad media para ver cómo la música disfrutaba de un estatus de “enseñanza universitaria” acorde a su función y categoría académica y científica. Es muy lamentable que en pleno siglo XXI, nos encontremos todavía solicitando el reconocimiento de nuestro trabajo, que en muchos casos se hace sin que quede constancia ya que no hay reglamento, orden o norma que lo ampare y lo justifique.

El RCSMVE es consciente de los cambios que se producen a nivel global en el mundo, y busca las formas de renovarse, reinventarse, actualizarse, investigando e innovando casi siempre sin reconocimiento.

El RCSMVE a comienzos del nuevo siglo, convencido de que la unión hace la fuerza, buscó la colaboración de la Universidad de Granada. En el año 2003 fue firmado un convenio para el intercambio de alumnado, incorporándose al amplio catálogo de las asignaturas de libre configuración. Alumnos de la Universidad han podido cursar en nuestro centro asignaturas como Historia de la Ópera, Falla, Performance y Matemáticas básicas para músicos, entre otras muchas. A este convenio le siguió el de alumnos en prácticas de Biblioteconomía.

El campo de la colaboración continúa extendiéndose año tras año, compartiendo producción artística con el Centro de Cultura Contemporánea de la Universidad de Granada, Cátedra Manuel de Falla, Facultad de Traducción e Interpretación y la Facultad de Bellas Artes “Alonso cano” de Granada. Además se colabora en proyectos de investigación con la Facultad de Psicología.

Otro hecho que marcó la buena relación entre las dos Instituciones fue la lectura de la tesis doctoral del profesor del RCSMVE Rafael Cámara Martínez que por primera vez en la historia se produjo en el Conservatorio Victoria Eugenia, en honor al tema del trabajo “El Real Conservatorio de Música y declamación “Victoria Eugenia” de Granada: organización de la Institución y desarrollo del currículo (1921-1952).

Aprovecho la ocasión para agradecer públicamente la recopilación de la información histórica, gracias a la cual conocemos de forma directa y detallada la historia del Conservatorio “Victoria Eugenia”.

En este curso académico hemos avanzado un poco más y está pendiente de firma una nueva colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación para seguir profundizando conjuntamente en el campo de la investigación educativa. Esta colaboración comenzó a fraguarse en verano de 2012 y se ha hecho realidad en febrero de 2013 con la celebración del I Simposio Internacional sobre Educación Musical, titulado “Políticas educativas de reforma y educación musical en tiempo de crisis”.

Futuro

La implantación de las nuevas enseñanzas en el marco de Bolonia reestructura las enseñanzas artísticas superiores apareciendo nuevos retos y compromisos:

Formar parte del tejido productivo de Andalucía ofertando salidas profesionales acordes con el nuevo mercado laboral en el que juegan un papel imprescindible las tecnologías de la información y la comunicación. No podemos seguir formando el mismo número de intérpretes y creadores como hace un siglo, si el mercado demanda nuevas profesiones. Hay que actualizar los catálogos de titulaciones partiendo de los marcos normativos realizando acuerdos de colaboración con las instituciones de la ciudad y aprovechando los recursos que ésta nos ofrece como núcleo cultural y profesional. Para este objetivo se hace necesario establecer vínculos con la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, vínculos que en la actualidad a penas existen.

El perfil del RCSMVE se va especializando cada vez más, y es necesario un mínimo de autonomía para poder contar con un profesorado especialista cuya formación responda a las verdaderas necesidades de formación.

La organización de los centros, como he dicho anteriormente, ha mejorado sustancialmente en cuanto a ratios y horas de trabajo presencial, pero al igual que un cirujano con competencia docente ejerce su profesión en un quirófano e imparte docencia, el músico necesita estar en activo en su profesión, y aquí el sistema es causante de que los profesionales de la música no puedan tener ese bagaje que les haría mejores profesores, porque como todos sabemos, no se puede enseñar aquello que no se conoce. El músico intérprete debe tener la oportunidad de subir al escenario como parte de su trabajo, igual que debe publicar sus experiencias o su investigación.

Por otra parte están las enseñanzas de posgrado. El máster y el doctorado obligan definitivamente a abrir las puertas a la investigación en el campo de las artes escénicas, en nuestro caso para la creación y la interpretación. Disciplina aún en discusión y experimentación. Este hecho constituye otra razón más para aunar conocimiento y experiencia artística en pro de descubrir juntos cómo abordar el camino correcto.

La experimentación en artes también contempla la fusión de diferentes disciplinas para las que se requiere una estrecha colaboración. Escena no es sólo sonido, también es movimiento, luz, color, volumen, espacio, expresión, etc. Los nuevos espectáculos requieren de una interdisciplinariedad que sólo en colaboración es posible alcanzar. Los centros deben abrirse para compartir saberes y hacer, conocimiento y experiencia.

Las Enseñanzas Artísticas tienen futuro, porque la condición del ser humano necesita del arte como medio de expresión, pero hay que renovar, innovar, investigar y dar un paso adelante si no queremos convertirnos en museos de música.

Las Administraciones tienen un compromiso con nuestras enseñanzas, la de situarnos académica y administrativamente en el lugar que nos corresponde, fuera de las enseñanzas obligatorias que es donde estamos en la actualidad. Los profesionales tenemos el reto ético de la renovación, la innovación y la investigación para continuar hacia adelante y dar a los jóvenes lo mejor de

nosotros. La sociedad también tiene su compromiso y es el de reconocer el trabajo que realizamos, apoyando, impulsando y patrocinando proyectos que revierten en la cultura de la ciudad.

Hoy por hoy, fuera del sistema universitario no tenemos el estatus administrativo y académico que necesitamos para desarrollar plenamente nuestro trabajo, fuera del sistema universitario estamos lejos de la economía, del empleo de la innovación y de la investigación.

Con motivo de la publicación del manifiesto por la integración de las enseñanzas artísticas superiores en el sistema universitario, el profesorado del RCSMVE de Granada realizó también manifestaciones en pro del beneficio que podría aportar si el centro entrara formar parte del sistema universitario. Y aunque no han sido conocidas las circunstancias en las que podríamos abordar una posible adscripción sin perder los beneficios conseguidos hasta ahora, sería bueno al menos plantear una hoja de ruta y estudiar las posibilidades del cambio de adscripción. Las tres manifestaciones al respecto, hechas por el profesorado y el consejo escolar del centro fueron en un sentido unánime, la de solicitar la adscripción del centro en el sistema universitario como primer paso de integración.

En este sentido, El último borrador de La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, tal como manifestó el Ministro José Ignacio Wert en reunión del Consejo Superior de EEAASS el pasado 30 de octubre en Madrid, añade dos nuevos apartados en el artículo 58, incorporando la posibilidad de adscripción a las universidades según lo indicado en el artículo 11 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades.

El profesorado del RCSMVE está entregado al trabajo que realiza de forma vocacional. Pero queremos estar en acción, seguros de que el trabajo que realizamos es excelente, como nos lo demuestra cada año el número de solicitudes de acceso que recibimos y el número de alumnos que atendemos.

El RCSMVE es un centro privilegiado en Granada, que goza del respeto y consideración de las Instituciones con las que colabora, Ayuntamiento, Diputación, Festival Internacional de Música y Danza, Fundación Agua-Granada y Universidad de Granada, entre otras.

Nuestro futuro es positivo y alentador, nos empuja como colectivo la profesionalidad y el amor a la música, y en ese impulso reflexionamos y tratamos de buscar nuestro sitio, convencidos de que mejorando nuestro marco normativo y de gestión la docencia, la interpretación y la creación serán aún mejores.

Para concluir, desde este histórico encuentro y con el máximo respeto, solicito que se estudie la situación de los centros de EEAASS, teniendo como único objetivo mejorar la calidad de la enseñanza que impartimos y la inserción de los profesionales en el mercado laboral del siglo XXI. Solicito se nos segregue de las enseñanzas obligatorias y se nos sitúe en el lugar que nos corresponde.

Viernes 26 de abril de 2013.

Jorge Giner Gutiérrez

Jefe de Estudios del RCSMVE, en representación de Celia Ruiz Bernal

Directora del RCSMVE Granada